

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA CUENTA CUENTA FISCAL ANUAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
(Municipio de Anzoátegui - Tolima)

VIGENCIA 2021



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, 2022

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
(Municipio de Anzoátegui - Tolima)

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO
Auditor

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

No.		PAG.
1	Objetivo	4
2	Alcance	4
3	Resultado de la Revisión	5
4	Pronunciamiento Revisión de la Cuenta	12
5	Cuadro de Hallazgos	13



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

DCD- 182 -

Ibagué, 23 AGO. 2022

Doctora
MARTHA LUCIA LAVERDE SANCHEZ
 Gerente
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
 Anzoátegui - Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

Teniendo en cuenta que el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima no presento objeciones o controversia a las observaciones plasmadas en el Informe Preliminar de la Revisión de la cuenta vigencia 2021, el cual fue comunicado vía correo electrónico mediante oficio DCD-RS-2022-00003980 del 19 de julio de 2022, este órgano de control procede a emitir el Informe Definitivo como se presenta a continuación.

1. **OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con el artículo 268 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de 2020, realizó la revisión de la cuenta fiscal anual vigencia 2021 rendida por el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, consistente en el cotejo de los saldos registrados en los formatos presentados a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2015 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP e información complementaria suministrada por la Sujeto de Control.

2. **ALCANCE**

La revisión de la cuenta fiscal rendida por el Hospital San Juan de Dios ESE del municipio de Anzoátegui vigencia 2021, tiene alcance respecto de la información registrada en los siguientes formatos:

- 2.1 FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.2 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

1132

23 AGO. 2021

- 2.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 2.4 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.5 FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- 2.6 FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- 2.7 SIA -OBSERVA
- 2.8 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- 2.9 FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 **FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1

En la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F02 Movimiento de cuentas bancarias, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), se evidencia diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL TESORERIA	CGN2015_001_SALD OS_Y_MOVIMIENTO S_ CONVERGENCIA DIC/2021	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	188.103.183	188.103.183	0
111006	CUENTA AHORRO	1.807.219	1.807.219	0
CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL CONTABILIDAD	CGN2015_001_SALD OS_Y_MOVIMIENTO S_ CONVERGENCIA DIC/2021	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	188.103.183	188.103.183	0
111006	CUENTA AHORRO	1.807.219	1.807.219	0
CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL EXTRACTOS BANCARIOS	CGN2015_001_SALD OS_Y_MOVIMIENTO S_ CONVERGENCIA DIC/2021	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	188.103.183	188.103.183	0
111006	CUENTA AHORRO	1.159.240	1.807.219	647.979

[Firma manuscrita]

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

23 AGO. 2022

Ahora en lo que respecta al cotejo de saldo entre extractos bancarios y CGN-2015-001 SalDOS y Movimientos Convergencia, se registran diferencias de \$ 647.979, que, al efectuar la revisión de dichos documentos con las conciliaciones bancarias con corte a 31 de diciembre de 2021, se encontraron inconsistencias en los siguientes Extractos Bancarios así:

(N) Código Contable	(C) Entidad Financiera	(E) No Cuenta	(D) Saldo Final Extracto	Observación
11100615	BANCO AGRARIO	46627302315	144.004	El valor rendido en el aplicativo SIA CONTRALORIA es 144,004 mientras que en la conciliación y extracto bancario no se registra.
11100621	BANCO AGRARIO	66270012311	360.000	El valor rendido en el aplicativo SIA CONTRALORIA es 360,000 mientras que en la conciliación y extracto bancario no se registra.

Mientras tanto revisados los extractos bancarios y las conciliaciones permitieron aclarar la siguiente cuenta:

(N) Código Contable	(C) Entidad Financiera	(E) No Cuenta	(D) Saldo Final Extracto	Observación
11100616	BANCO AGRARIO	46627302366	143.972	Se aclara información con conciliación y Extracto Bancario

3.2. FORMATO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

En la revisión del formato F04 saldos de inventario donde rindieron cuentas del grupo "15 INVENTARIOS" vigencia Fiscal 2021, se procedió a cotejar la información rendida en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), y no se evidenció diferencias tal como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONTABILIDAD DIC/2021 F_04	CGN2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA DIC/2021	DIFERENCIA
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	77.384.213	77.384.213	0
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	16.238.435	16.238.435	0
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	638.775	638.775	0
1.5.14.06	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	7.868.678	7.868.678	0
1.5.14.09	REPUESTOS	1.381.954	1.381.954	0
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	0	0	0
1.5.14.23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	13.708.777	13.708.777	0

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

23 AGO. 2022

3.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

La información reportada por la entidad en la ejecución presupuestal de ingresos, se confrontó con la información presentada en el CUIPO del CHIP de la Contaduría General de la Nación, encontrándose una diferencia en los recaudos de \$2, que para efectos del análisis no resulta significativa, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021			
INGRESOS	HOSPITAL	CUIPO PPTAL	DIFERENCIA
PRESUPUESTO INICIAL	2.154.537.582	2.154.537.582	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	2.838.911.571	2.838.911.571	0
RECAUDOS	2.342.978.058	2.342.978.056	2

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos aportada por el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui, se obtuvo un recaudo de \$ 2.342.978.058 con respecto al presupuesto definitivo de \$ 2.838.911.571.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021				
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PART.	RECAUDO ACUMULADO	
			\$	%
INGRESOS CORRIENTES	2.562.370.340	90	2.127.209.503	83
INGRESOS CAPITAL	276.541.231	10	215.768.553	78
TOTAL	2.838.911.571	100	2.342.978.056	83

3.4. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

De acuerdo a la información suministrada se analizó la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2021, requerida por este ente de control al Hospital y al ser confrontada con los datos reportados a la Contaduría General, se evidencia un presupuesto definitivo de \$2.905.759.706 como se evidencia a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021			
GASTOS	HOSPITAL	CUIPO PPTAL	DIFERENCIA
PRESUPUESTO INICIAL	2.154.536.582	2.154.536.582	0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	2.905.759.706	2.905.759.706	0
COMPROMISOS	2.443.692.683	2.443.692.683	0



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

23 AGO. 2022

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Al comparar el presupuesto definitivo de ingresos frente al de egresos, no se encontró diferencia, es decir el presupuesto se presentó de manera equilibrada.

Los gastos fueron distribuidos de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2021		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACION %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	777.207.241	27
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1.613.852.748	56
CONSOLIDACION	514.699.717	18
TOTAL	2.905.759.706	100

Para la vigencia 2021 el hospital tuvo un presupuesto inicial de gastos de \$ 2.154.536.582, y alcanzo un presupuesto definitivo \$ 2.905.759.706, representando los gastos de funcionamiento el valor de \$ 777.207.241 representando el 27 %, gastos de operación comercial por un valor de \$ 1.613.852.748 representaron el 56 %, la consolidación por \$ 514.699.717, con el 18 % del total de egresos.

Los compromisos adquiridos por parte del sujeto de control se presentan a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS		
CONCEPTO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PARTICIPACION %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	771.232.269	32
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1.672.460.414	68
TOTAL	2.443.692.683	100

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

Revisada la información de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se evidenció que el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, durante la vigencia 2021 presenta un recaudo por valor de \$ 2.342.978.056 y registra compromisos por \$ 2.443.692.683, generando un déficit presupuestal de \$100.714.627, como se muestra en la siguiente tabla:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

1182

23 ABO. 2012

COMPROMISOS	RECAUDOS	DIFERENCIA
2.443.692.683	2.342.978.056	-100.714.627

Lo anterior implica la omisión de la prohibición contenida en el artículo 21 del Decreto 115 de 1996, en tanto que no se pueden contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, razón por la cual los funcionarios responsables de la ejecución del presupuesto y ordenador del gasto, estarían contraviniendo el deber de todo servidor público consagrado en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

3.5. FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN

El proceso de la revisión del formato F12 Boletín de Almacén, se cotejaron los saldos que figuran en el boletín de almacén presentado en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2021, sin presentar diferencias como se muestra en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	F_12 BOLETIN ALMACEN SIA CONTRALORIA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA DIC/2021	DIFERENCIA
1.6.05	TERRENOS	50.985.000	50.985.000	0
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	31.504.745	31.504.745	0
1.6.40	EDIFICACIONES	404.737.747	404.737.747	0
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	52.000.000	52.000.000	0
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	7.011.648	7.011.648	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.545.191	16.545.191	0
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	262.749.600	262.749.600	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	245.239.230	245.239.230	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	102.295.899	102.295.899	0
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	542.447.058	542.447.058	0
TOTAL		1.715.516.118	1.715.516.118	0



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

23 AGO. 2022

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 3

La Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten"*, procedió a verificar el formato F-13 Pólizas de Amparo de Fondos y Bienes, reportado a través del aplicativo SIA, encontrando que las vigencias registradas no amparan la totalidad de la vigencia evaluada, tal como se muestra a continuación:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No.	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interes O Riesgo Asegurado	(C) Asegurado	(D) Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17231010001004	19/02/2021	19/02/2022	MULTIRIESGO	MULTIRIESGO	545,803,471
SEGUROS DEL ESTADO S.A	101019204	19/02/2021	19/02/2022	1 VEHICULO	AUTOMOVILES	747.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A	1744101193564	9/11/2021	25/06/2022	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	430.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17-42-101001882	19/02/2021	19/02/2022	SEGURO DE MANEJO	MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	20,000,000
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17-02-101012383	19/02/2021	19/02/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200,000,000

Lo anterior contraviene el deber de salvaguardar los bienes que le han sido encomendados, tal como lo establece el artículo 38, numeral 22, de la Ley 1952 de 2019, por lo que se estaría ante el incumplimiento de un deber funcional, que podría generar consecuencias de orden disciplinario. Dicho proceder además encuadra en la conducta sancionable prevista en el literal b), del artículo 81, del Decreto Ley 403 de 2020, al: *"Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieron en la cuantía requerida, teniendo el deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo"*.

3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2021

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 4

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

123 AGO. 2022

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observa que corresponde a la vigencia fiscal de 2021, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, se observa la siguiente diferencia:

CONTRATOS PUBLICADO VIGENCIA 2021-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - E.S.E					
SIA OBSERVA PUBLICADOS		SECOP (REPORTE DE CELEBRADOS 2021)		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
93	1.133.807.830	87	1.129.123.163	6	4.684.667

Conforme lo descrito en el cuadro anterior, se evidencia que la Entidad dejó de publicar en la plataforma SECOP un total de SEIS (6) contratos, en cuantía de \$4.684.667, contraviniendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligatoriedad de toda Entidad Estatal de publicar en esta plataforma los documentos de los procesos de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Así las cosas, los funcionarios responsables de realizar y supervisar la publicación, estarían incurriendo en la inobservancia del deber de todo servidor público, consagrado en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 5

El Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, para la vigencia 2021 reportó el formato F-21 Litigios y demandas, por tanto, se procedió a cotejar la información frente a lo reportado en la plataforma CHIP formato CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA con corte a 31 de diciembre de 2021, observándose que la E.S.E., presenta diferencias en los procesos de litigios y demandas, tal como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA DIC/2021	F_21 DEMANDAS	DIFERENCIAS
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	30.073.320	1.258.762.280	1.593.311.040
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.822.000.000		
TOTAL		2.852.073.320		

[Firma manuscrita]

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

182

23 AGO. 2022

3.9 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

Revisado el formato F-23 relacionado con el plan de mejoramiento, se evidencia que el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, no tiene suscrito planes de mejoramiento para la revisión de la cuenta de la vigencia 2021, por lo tanto, no se emite pronunciamiento alguno.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 6

La revisión de la cuenta fiscal anual rendida por el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoátegui Tolima, arrojó diferencias e inconsistencias en la información registrada en los siguientes formatos:

- F02 – CDT – Movimiento De Cuentas Bancarias
- Ejecución presupuestal de gastos
- F13 Póliza de amparo de fondos y bienes
- Contratación SIA OBSERVA vs. SECOP
- F21 – Litigios Y Demandas

Con lo anterior se evidencia la inobservancia de las Resoluciones 254 de 2013 y 143 de 2017, que reglamentan la rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, por lo tanto, se incurre en las conductas sancionables contempladas en los literales b), f) y g) del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020, lo que dará lugar a la apertura del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal de que trata el Título IX de la referida norma.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

En la revisión y análisis de los formatos rendidos en la Cuenta Anual, se confirma que existen incorrecciones en los registros y omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición, lo que condujo a la formulación de las observaciones administrativas relacionadas en el presente informe. En consecuencia, el Contralor Departamental del Tolima, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Resolución 254 de 2013, profiere el siguiente pronunciamiento:

La Cuenta Fiscal Anual rendida por el Hospital San Juan de Dios ESE del Municipio de Anzoátegui, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, **NO SE FENECE.**

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

1182

23 AGO. 2022

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia					Beneficio de control	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria	Valor	
1							5
2			X				8
3			X				10
4			X				10
5							11
6					X		12
TOTAL	0	0	3	0	1	0	13

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / funcionario1@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


 Revisó: **GUSTAVO ADOLFO CARDOSO MELO**
 Director de control fiscal y medio ambiente


 Proyectó: **JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO**
 Auditor

